Guía docente de la asignatura

## Fecha de aprobación:

Departamento de Derecho Civil: 26/06/2024 Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad

Social: 26/06/2024

# Introducción al Derecho (2331117)

Grado		Grado en Finanzas y Contabilidad					Ciencias Sociales y Jurídicas		
Módulo	lo Formación Básica				Materia	a	Derecho		
Curso	1 <sup>0</sup>	Semestre	2 <sup>0</sup>	Créditos	6	7	Гіро	Troncal	

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El Ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho.
- Significado y dimensiones del derecho.
- El Derecho objetivo y el derecho subjetivo.
- Hechos, actos y negocios jurídicos.
- Los derechos subjetivos y los deberes jurídicos.
- Fundamentos básicos del derecho patrimonial.
- Persona física y persona jurídica.
- Obligaciones y contratos.

#### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 Habilidad de comprensión cognitiva.
- CG02 Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 Capacidad de organización y planificación.
- CG06 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG07 Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG08 Capacidad para tomar decisiones.
- CG10 Capacidad para trabajar en equipo.
- CG14 Capacidad para adquirir un compromiso ético en el trabajo.
- CG16 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- CG19 Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG20 Motivación por la calidad.
- CG21 Sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CG23 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE03 - Conocer y aplicar los conceptos jurídicos básicos.



- CE04 Conocer los fundamentos del derecho patrimonial.
- CE05 Conocer los fundamentos de las obligaciones y contratos.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

• CT01 - Capacidad para comprender el entorno económico general en el que se desarrolla la actividad de las unidades económicas, y el impacto de los fenómenos económicos sobre el sistema financiero y contable de las mismas.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento de las fuentes del Derecho y teoría general del negocio jurídico.
- Conocimiento de las formas jurídicas de la empresa.
- Conocimiento del marco jurídico básico de las relaciones laborales en la empresa.
- Conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad empresarial, tanto desde la perspectiva privada como pública.
- Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Especialmente:
  - · Los principios que constituyen el denominado orden público económico; la diferencia entre personas físicas y jurídicas; los principios fundamentales de la contratación y los fundamentos de la responsabilidad civil del empresario.
  - · Asimismo los estudiantes deben obtener unas nociones básicas sobre el sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales, la influencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad negocial y la transmisión hereditaria de los bienes.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

## **TEÓRICO**

- Parte I: Derecho Civil
- 1. Lección 1
  - 1. El ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho. Significado y dimensiones del Derecho.
  - 2. El Derecho objetivo y el derecho subjetivo. Los derechos subjetivos y los deberes jurídicos. La norma jurídica. Estructura, interpretación y eficacia.
  - 3. La norma jurídica. Concepto y caracteres. Interpretación y eficacia.
- 2. Lección 2
  - 1. El Derecho de la persona. Persona física y persona jurídica
  - 2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Capacidad limitada, capacidad especial, legitimación y prohibiciones.
  - 3. La representación.
- 3. Lección 3
  - 1. La relación obligatoria y sus elementos.
  - 2. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
  - 3. Responsabilidad contractual y extracontractual.
- 4. Lección 4



- Teoría general del contrato. Elementos esenciales. Formación, eficacia e ineficacia.
- 2. La compraventa.
- 3. Arrendamientos urbanos. Arrendamiento de vivienda y de uso distinto a vivienda o local de negocio.

## 5. Lección 5

- 1. La propiedad y los demás derechos reales. Nociones generales.
- 2. La hipoteca.
- 3. La empresa familiar.

## • Parte II: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- 1. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Especial referencia al Convenio Colectivo
- 2. El trabajador y el empleador. Supuestos especiales de responsabilidad empresarial
- 3. Contrato de trabajo y sistema de contratación laboral
- 4. El régimen jurídico de la retribución. Modalidades y protección del salario
- 5. Suspensión y extinción del contrato de trabajo
- 6. El Sistema de Seguridad Social: ámbito subjetivo y acción protectora

## **PRÁCTICO**

A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada docente, en función de la programación general del curso:

- Los estudiantes que cursen la asignatura podrán participar en los distintos seminarios organizados por la distintas Cátedras de la Universidad y otros profesionales del derecho, en horario lectivo de su asignatura para enriquecimiento de la enseñanza.
- · Resolución de casos prácticos
- · Comentarios de resoluciones judiciales

## BIBLIOGRAFÍA

## **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- Parte I:
  - Moreno Quesada y otros Derecho civil patrimonial. Conceptos y normativa básica Comares
  - o Beltrán Sánchez/Orduña Moreno (dir.) Curso de Derecho privado Tirant lo Blanch
  - Lacruz Nociones de Derecho civil patrimonial e introducción al Derecho Dykinson, última edición
  - Lasarte Curso de Derecho civil Patrimonial. Introducción al Derecho Tecnos, última edición.
- Parte II:
  - Monereo Pérez, Molina Navarrete, Moreno Vida y Vila Tierno: Manual de Derecho del Trabajo, Comares, Granada, última edición.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



CIF: Q1818002F

3/6

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Boletín Oficial del Estado
- Consejo Económico y Social
- Junta de Andalucía
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Buscador de jurisprudencia del CGPI

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula.
- MD02 Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

## EVALUACIÓN ORDINARIA

#### Parte I:

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
  - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
  - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos...
- Calificación:
  - 30% evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc...(según programación de la guía didáctica de cada grupo).
  - 70% prueba objetiva conjunta: examen de la asignatura sobre la base de pruebas y preguntas objetivas teórico prácticas.
  - Se requiere una calificación mínima (4 sobre 10) en prueba de contenidos para computar la calificación de la evaluación continua o del supuesto práctico.

ima (1): **Universidad de Granada** 

4/6

#### Parte II:

- El sistema de evaluación continua requerirá la asistencia, como mínimo, al 80 por ciento de las sesiones.
- Se realizarán pruebas o supuestos prácticos que representarán el 30% de la calificación final (no eliminatorios).
- El examen final consistirá en una prueba escrita y representará el 70% de la nota de esta parte.

## • CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ASIGNATURA:

o Con independencia de que la evaluación de la asignatura se efectúe por el sistema de evaluación continua o el de evaluación final única, la calificación de la misma se determinará por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos Partes (I, Derecho del Trabajo; y II, Derecho Civil) que la conforman. En cualquier caso, para que pueda aprobar la asignatura deberá obtener, como mínimo, en cada parte, la calificación de 4. Caso de que una de las partes resulte superada (5 ó más) y la otra no (menos de 5), la calificación de la parte superada se conserva

Parte I Derecho del Trabajo	icaciones y consecu Parte II Derecho Civil	Media	Calificación	Consecuencia
4	6	5	5	Aprueba la Asignatura
7	3	5	4.5	Suspende la Asignatura. La calificación de la Parte I (Derecho del Trabajo) se guarda para la convocatoria extraordinaria
4	5	4.5	4.5	Suspende la Asignatura. La calificación de la Parte II (Derecho Civil) se guarda para la convocatoria extraordinaria
4.5	4.5	4.5	4.5	Suspende la Asignatura
8	10	9	9	Aprueba la Asignatura

## **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

#### Parte I:

- La prueba de contenidos incluirá un supuesto práctico que representará 1/3 de la nota global.
- Para evaluar el supuesto práctico es necesario haber obtenido una calificación de 4 sobre 10.

#### • Parte II:

• Se realizará un examen escrito, que supondrá el 100% de la calificación. "Los criterios de la evaluación extraordinaria serán los mismos que los de la ordinaria. No



obstante, aquellos alumnos que hubieran presentado en plazo las prácticas de evaluación continua podrán, a su elección, renunciar a que se les tenga en cuenta dichas prácticas". El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

#### • Parte I:

 El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte a ella.

#### • Parte II:

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen escrito.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): <u>Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad)</u>.

ma (1): Universidad de Gi IF: Q1818002F

